



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 OCT 2011

RES. H. N° 1313-11

EXPTE. N° 4.525/08

VISTO:

La elevación realizada por Rossana Elizabeth Martínez, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.927, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1641-10, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 12 de setiembre de 2.010;

Que a fs. 45, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, debido a razones particulares, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 548/11 aconseja otorgar la prórroga solicitada, por única vez y por el término de seis meses, a la alumna Martínez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

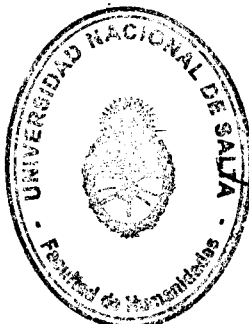
(En su Sesión Ordinaria del día 04-10-2011)

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Rossana Elizabeth Martínez, L.U. N° 790.927, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por seis meses y hasta el 12 de marzo de 2012, para la presentación de Trabajo de Tesis.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.